



Anesco insiste en rebajar tasas y en aumentar su participación en la toma de decisiones

La Asociación de Empresas Estibadoras y Centros Portuarios de Empleo (Anesco) ha presentado ante el ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana un total de nueve propuestas de mejora al anteproyecto de ley para la modificación del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Entre otras demandas, la patronal de la estiba ha insistido en la “necesidad de rebajar la presión fiscal sobre las empresas e incrementar su participación en la toma de decisiones de las inversiones públicas portuarias”.

Entre las propuestas de Anesco, destacan la concernientes a “una mayor flexibilidad en la determinación de los plazos concesionales y claridad en los procesos de su otorgamiento, más proporcionalidad y equivalencia entre las tasas repercutidas a los operadores portuarios y sus costes asociados”, así como “una mayor competitividad de las tasas portuarias para poder competir en igualdad de

condiciones con otros países”. Asimismo, la patronal ha subrayado la necesidad de incluir nuevas bonificaciones vinculadas al uso de maquinaria “que emplee como fuente las energías renovables”, así como un mejor aprovechamiento de la capacidad de patio.

Otra de las demandas de Anesco se refiere a la eliminación de tarifas máximas para los prestadores de servicios según el cumplimiento del reglamento europeo de servicios portuarios, “y para permitir el libre funcionamiento del mercado”. En sexto lugar, las empresas estibadoras han solicitado el establecimiento de procesos participativos de los operadores portuarios en la toma de decisión de las inversiones públicas portuarias a ejecutar por las autoridades portuarias, así como la supresión del impuesto sobre bienes inmuebles a los concesionarios de los puertos. Por último, Anesco ha requerido una mayor presencia de los operadores portuarios privados en los órganos de gobierno de las autoridades portuarias.

En este sentido, la asociación empresarial ha asegurado que la actual regulación “precisa de estas reformas puntuales” y, por este motivo, ha aprovechado la oportunidad de colaborar con el Gobierno “para que las propuestas del sector de la estiba sean recogidas en esta modificación”. El documento presentado ha sido fruto de la contribución de los miembros de los grupos de trabajo sobre asuntos económicos y jurídicos de Anesco, con el objetivo de recoger las principales necesidades de las empresas estibadoras en relación con el trámite de consulta pública del anteproyecto de ley para consolidar y fomentar la competitividad de los puertos.